



MANUAL DE INDICADORES

EMPRENDIMIENTO



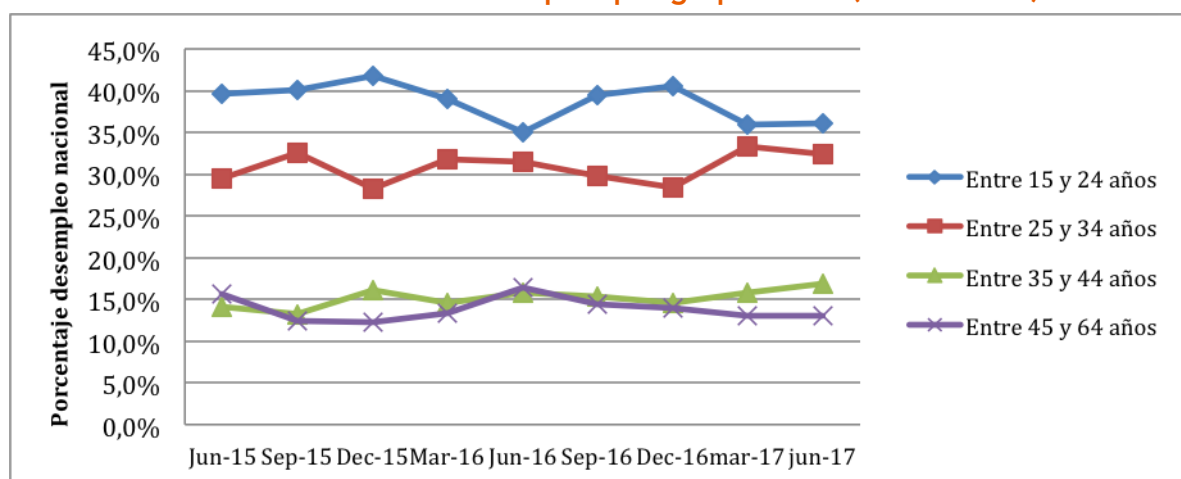
Quito, octubre de 2017

Academia	Equipo Ecuador Decide.
Tema	Competitividad, emprendimiento e innovación.
Subtema	Financiamiento no tradicional (mipymes).
Propuestas seleccionadas	Propuesta 1: Promover el emprendimiento, mediante instrumentos financieros que permitan la sostenibilidad y escalamiento de las iniciativas productivas. Propuesta 2: Incentivos para la creación de empleo para emprendimientos nuevos y existentes.

I. INTRODUCCIÓN AL TEMA

Competitividad, emprendimiento e innovación son aspectos de gran impacto para la economía del país, sobre todo si el objetivo es generar más fuentes de empleo e impulsar la actividad económica desde lo privado. De esta manera, se podrá disminuir la carga de lo público, que ha sido el principal factor de crecimiento de la última década, en función de los ingresos obtenidos por el Estado y de la inversión pública en la participación de la economía. Los índices macroeconómicos nos muestran parte del contexto que influye directamente en la creación y desarrollo de nuevos emprendimientos en el Ecuador.

Gráfico 1
Evolución del desempleo por grupo etario (2015 – 2017)



Elaboración: Ecuador Decide.

Fuente: INEC (2017).

El gráfico 1 evidencia que el más alto porcentaje de desempleo corresponde a la población de entre 15 y 34 años. El desempleo en este grupo etario podría estar relacionado con el hecho de que la mayoría de la población que inicia un emprendimiento se encuentra entre los 25 y 34 años.

El crecimiento del emprendimiento por necesidad dentro del Ecuador es una de las conclusiones a las que llega el informe del Global Entrepreneurship Monitor (GEM)¹.

¹ Este informe fue desarrollado por la Escuela Politécnica del Litoral (ESPOL) en tres años: 2014, 2015 y 2016. Ver más en: <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/8/el-326-de-ecuatorianos-son-emprendedores> y <http://www.elcomercio.com/actualidad/emprendimientos-candidatos-elecciones-presidencia-ecuador.html>

De acuerdo con este documento, en el año 2016, Ecuador se ubica como el país de América Latina con el índice más alto de actividad emprendedora temprana (TEA). 31,8% de TEA (2016) evidencia que aproximadamente uno de cada tres adultos habría emprendido un negocio nuevo, estaba en proceso de hacerlo o ya tenía uno que no superaba los 42 meses de existencia (El Universo, 2016). Esta es la cifra más alta para América Latina, seguida por Belice (28,8%), Colombia (27,4%), Perú (25,1%) y Chile (24,2%).

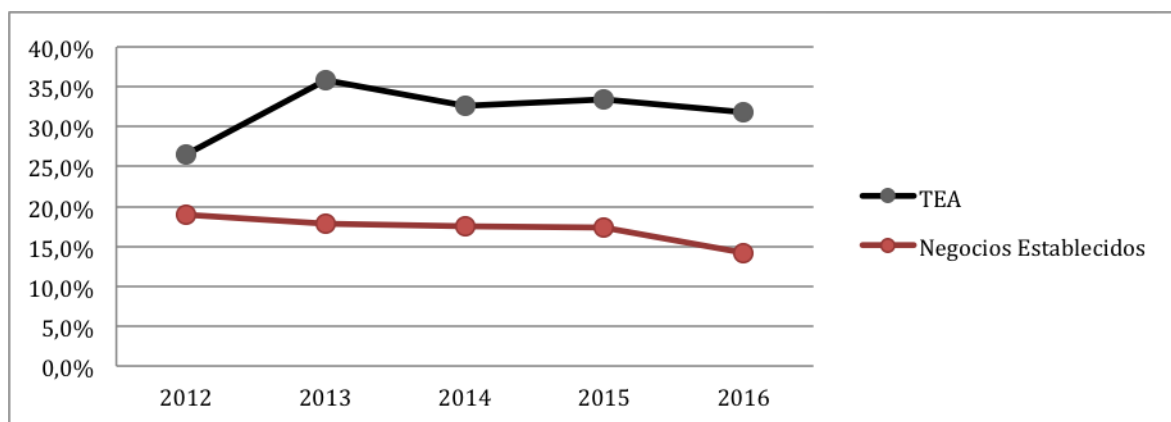
Tabla 1
Actividad Emprendedora Temprana (TEA) en las economías de América Latina (2016)

País	Actividad Emprendedora Temprana (TEA)	Ranking (global)
Argentina	14,5	16
Belice	28,8	3
Brasil	19,6	10
Chile	24,2	7
Colombia	27,4	5
Ecuador	31,8	2
El Salvador	14,3	17
Guatemala	20,1	9
Jamaica	9,9	35
México	9,6	36
Panamá	13,2	22
Perú	25,1	6
Puerto Rico	10,3	32
Uruguay	14,1	20
Promedio Regional	18,8	

Elaboración: Ecuador Decide.
Fuente: GEM 2016.

Este índice se conecta con la existencia de altos niveles de desempleo y subempleo en el Ecuador en vista de que, del total de emprendimientos, un 28%² es producto de una necesidad que va conectada con la falta de un empleo formal remunerado.

Gráfico 2
Evolución TEA y negocios establecidos (2015 – 2017)



Elaboración: Ecuador Decide.
Fuente: Global Entrepreneurship Monitor (GEM, 2016).

² Ver: Lasio, Guido, Ordeñana y Samaniego (2016).

En el Ecuador, como se explica en el gráfico 2, la brecha entre el porcentaje de TEA y los negocios establecidos demuestra la dificultad de los emprendimientos de permanecer en el tiempo. En este sentido, es importante reconocer la necesidad de fomentar la estructuración de un sistema que no solo fomente el inicio de nuevos emprendimientos sino que también los asista y acompañe hasta que se conviertan en negocios estables.

Un análisis sobre el emprendimiento en el Ecuador debe tomar en cuenta tanto la generación de emprendimientos guiados por la innovación, así como aquellos enfocados en la creación de micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes)³. En este aspecto es importante resaltar la legislación existente en el país con respecto a al emprendimiento: la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, y las normativas recientes enfocadas en el fomento al emprendimiento guiado por la innovación como es el Reglamento Sustitutivo al Reglamento de Creación y Operación del programa de Incubación y aceleración de empresas de base tecnológica en la Ciudad del Conocimiento Yachay.

En adición, la Constitución del Ecuador manifiesta la importancia del fomento al emprendimiento para los jóvenes. El artículo 38 dispone que el Estado garantizará sus derechos y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento.

La Constitución y la normativa relacionada, además, le otorgan gran importancia a las mipymes como una de las principales unidades productivas en el país, vinculadas al emprendimiento. En el artículo 311 se señala que:

el sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro y que las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria.

El artículo 75, de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del sector Financiero Popular y Solidario, establece la siguiente definición:

Emprendimientos unipersonales, familiares y domésticos.- Son personas o grupos de personas que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes o prestación de servicios en pequeña escala efectuadas por trabajadores autónomos o pequeños núcleos familiares, organizadas como sociedades de hecho con el objeto de satisfacer necesidades, a partir de la generación de ingresos e intercambio de bienes y servicios. Para ello generan trabajo y empleo entre sus integrantes.

No obstante esta definición focalizada del término emprendimiento puede limitar su registro y regulación. En el caso ecuatoriano el emprendimiento está estrechamente ligado con las mipymes y su ciclo de vida: su gestación, inicio y crecimiento. El análisis del ciclo de vida de emprendimientos permite evaluar si los mismos logran consolidarse o fracasan.⁴

3 Diferenciación de tipos de emprendimientos tomada de Aulet (2013).

4 La Resolución 1260, emitida por la Secretaría de la Comunidad Andina, considera microempresa toda unidad productiva que tenga de uno a nueve trabajadores; pequeña empresa, aquella que emplee entre 10 y 40 personas; y mediana empresa, la que tenga de 50 a 199 trabajadores. Estas cifras coinciden con las establecidas por la Unión Europea. (Araque y Argüello, 2015).

Las mipymes constituyen la mayor unidad productiva del país. Según el Censo Nacional Económico del 2010, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), tres de cada cuatro empleos son generados por pequeñas y medianas empresas. Esto significa que, a escala nacional, el 75% de las plazas laborales son generadas por este sector.⁵ Por lo tanto, podemos afirmar que en el Ecuador gran parte del empleo y subempleo son generados por las mipymes.

Generalmente, se asocia al emprendimiento con el inicio de una actividad económica sin mayor detalle. No obstante, es importante que desde el Estado se generen políticas de productividad que permitan a los emprendimientos convertirse en micro, pequeñas o medianas empresas con sostenibilidad en el tiempo. Uno de los retos del país es que el alto grado de emprendimiento o de actividad emprendedora temprana (TEA) se complemente con el crecimiento de los negocios y su sostenibilidad, ya que -al momento- una gran parte de emprendedores no logran sostener su empresa más allá de los primeros años (Global Entrepreneurship Monitor Ecuador, 2014). Es fundamental acceder a información precisa en referencia al tamaño, forma de funcionamiento, requerimientos de asesoría o cualquier otro aspecto que permita al gobierno establecer adecuadamente la política pública en referencia al empleo, a los incentivos tributarios u otros elementos que aporten, desde el Estado, a tener condiciones competitivas ante el mercado global.

Tomando en consideración la legislación vigente, se puede evidenciar el énfasis en la economía popular y solidaria y la razón de asociar el emprendimiento con las políticas para fortalecer las mipymes. En el ámbito local, los gobiernos autónomos descentralizados poseen también competencias de fomento productivo y desarrollo económico (COOTAD). Este es un aspecto importante a tener en cuenta para el análisis de emprendimientos y mipymes locales. Existen también casos como el de la Ordenanza Metropolitana 007 para Fomentar y Estimular el Empleo y el Emprendimiento Joven en el Distrito de Quito. La existencia de una normativa municipal denota la importancia que ha adquirido, poco a poco, el fomento al emprendimiento.

Hoy en día, frente a múltiples factores y riesgos, como son el crecimiento del desempleo, los procesos de externalización, el coste arancelario de determinadas importaciones de productos (que empujan a la creación de productos nacionales dentro de lo posible) o simplemente debido a las nuevas fuentes de innovación, se generan procesos de autoempleo y desarrollo de nuevos productos y servicios, para -de esta manera- adaptarse a la nueva realidad social. En muchos casos, se responden a necesidades que la sociedad de mercado o los propios Estados no son capaces de satisfacer.

Uno de los aspectos fundamentales para el fortalecimiento de los emprendimientos y las mipymes son los servicios financieros accesibles y adecuados; es decir, la asistencia técnica y las fuentes de financiamiento de mediano y largo plazo. La inclusión financiera es un factor determinante para la continuidad de muchos emprendimientos y negocios. En consecuencia, las políticas productivas deben estar orientadas a garantizar los instrumentos financieros necesarios para la sostenibilidad de los emprendimientos productivos. Las nuevas fuentes de financiación desarrollan nuevos modelos de gestión laboral, como las cooperativas de trabajo, o, en el aspecto financiero, la creación de cooperativas de ahorro y crédito.

La Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario define a las cooperativas como "...sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social." (art. 21). Las cooperativas son parte del sector financiero popular y constituyen un actor fundamental para la inclusión financiera en el país.

⁵ Ver: <http://www.revistalideres.ec/lideres/sector-mipymes-pleno-crecimiento.html>

II. PROPUESTA 1

Promover el emprendimiento, mediante instrumentos financieros que permitan la sostenibilidad y escalamiento de las iniciativas productivas.

A. Descripción

Dentro del marco de la promoción de mecanismos para fomentar el emprendimiento, la propuesta analizada se enfoca en la utilización de instrumentos financieros para el fortalecimiento y sostenibilidad de los emprendimientos productivos. En este marco, se busca promover no solo la creación inicial de emprendimientos, sino el desarrollo de estos y su crecimiento a lo largo del tiempo. En este sentido, la propuesta busca proveer un mecanismo de apoyo integral para el emprendimiento en todas sus etapas, fundamentado en el uso de instrumentos financieros.

B. Contexto y problematización

Tomando en cuenta la importancia no solo del impulso para la creación de emprendimientos en sus primeras etapas sino también de los procesos posteriores de fortalecimiento (gestación, inicio y crecimiento), el seguimiento a esta propuesta se encuentra estructurado en dos objetivos (componentes) que evidenciarán las acciones para que la propuesta se cumpla. Los objetivos a analizar en los primeros cien días de gobierno son:

1. Facilitar y apoyar el inicio y la sostenibilidad de los emprendimientos.
2. Impulsar el emprendimiento de los jóvenes.

La problematización que permitió establecer estos componentes responde a dos necesidades: 1) tomar en cuenta los procesos de preincubación, incubación y posincubación de emprendimientos y 2) que el fomento al emprendimiento tenga mayor impacto en la población joven, que es la más afectada por los elevados niveles de desempleo, como se señaló en la introducción de este documento.

Las herramientas destinadas al fomento del emprendimiento en el ámbito nacional deben tomar en cuenta que es necesario focalizar acciones en los tres períodos de desarrollo de un emprendimiento (preincubación, incubación y posincubación). Estos tres períodos ya son tomados en cuenta por el gobierno nacional como fundamentales y es por esto que el Ministerio de Industrias y Productividad define estas etapas de la siguiente manera (MIPRO, 2017)⁶:

- Preincubación. Etapa durante la cual se brinda al emprendedor una orientación para el desarrollo de su empresa: análisis de ideas, planes estratégicos, modelo de negocio, diseño de prototipo, articulación con redes, diseño de imagen corporativa.
- Incubación. El tiempo en que se revisa y da seguimiento a la implantación, operación y desarrollo del negocio y todos los procesos: asesoría legal y administrativa, planes de mercadeo, asistencia técnica.
- Posincubación. El acompañamiento después de haber puesto en marcha el negocio, con el fin de mejorarlo continuamente: participación en ferias, eventos, ruedas de negocios, acceso a redes de inversión y catálogos del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP).

⁶ Ver: <http://www.industrias.gob.ec/mipro-iniciara-incubadora-de-empresas/>

A la par de los procesos de preincubación, incubación y posincubación se debe tener en cuenta la importancia del financiamiento destinado a emprendimientos. Por esta razón, dentro de la problematización de esta propuesta, se toman en cuenta acciones como las ejecutadas por BanEcuador E.P. destinadas a fomentar un mayor acceso a mecanismos de apoyo financiero provistos por la banca pública. Dentro de este marco, BanEcuador actúa como un mecanismo disponible en lugares adonde "...la banca privada no le interesa estar." (Flores, 2017). De esta manera, se reconoce la importancia del sector público para servir como base de promoción a aquellos emprendimientos de menor escala, con baja capacidad de endeudamiento y con alto riesgo.

En relación al componente u objetivo número dos de la presente propuesta, se tiene en consideración el tratamiento, por parte del gobierno del presidente Lenín Moreno, al fomento del emprendimiento en donde, además de proveer un sustento para estos proyectos, también se busca impulsar el empleo joven. La importancia de la juventud y el fomento al empleo se relaciona de manera directa con el ámbito del emprendimiento: una de las principales líneas de acción del programa Impulso Joven de Lenín Moreno se la ejecuta mediante la entrega de créditos de hasta \$15.000 para el fomento de emprendimientos productivos (Enríquez, 2017).

Es importante, entonces, analizar la presente propuesta en su impacto en las tres etapas que caracterizan a un emprendimiento. Así también, se debe tener en cuenta que el objetivo esperado de esta propuesta no solo será la creación de negocios establecidos sino también el fomento al empleo joven con estas iniciativas.

C. Lista de indicadores con breve descripción

	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA
INSUMO	Inclusión del fomento al emprendimiento en el Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021.	Indicador que identifica políticas y metas directamente relacionadas en el Plan Nacional de Desarrollo como guía para las planificaciones zonales y el establecimiento de la política pública.	N/A
	Establecimiento de estrategias para apoyo al emprendimiento.	Indicador que identifica estrategias que permitan instrumentar el emprendimiento y establecer su evolución en el período de medición.	N/A
	Existencia de líneas de créditos o servicios de financiamiento para emprendimientos desde la banca pública.	Indicador que caracteriza las formas de financiamiento para emprendimientos que oferta la banca pública y que se derive de política pública diseñada para el efecto.	N/A
	Existencia de acuerdos de financiamiento entre el gobierno y la banca privada a emprendimientos de jóvenes con condiciones preferenciales.	Indicador que busca determinar la estructuración de acuerdos para fomentar el acceso a instrumentos de promoción financiera para jóvenes.	N/A
	Existencia de un organismo encargado de la implementación del programa Impulso Joven.	Indicador enfocado en la identificación del organismo encargado de la implementación del programa Impulso Joven que forma parte del plan Toda Una Vida.	N/A
	Identificación de entidad de la banca pública y mecanismo para la canalización de crédito para emprendimientos de jóvenes.	Indicador enfocado en determinar, además de la existencia de instituciones de la banca pública que provean de líneas de crédito, la existencia de medios de canalización de dichos instrumentos financieros.	N/A

III. PROPUESTA 2

Incentivos para la creación de empleo para emprendimientos nuevos y existentes.

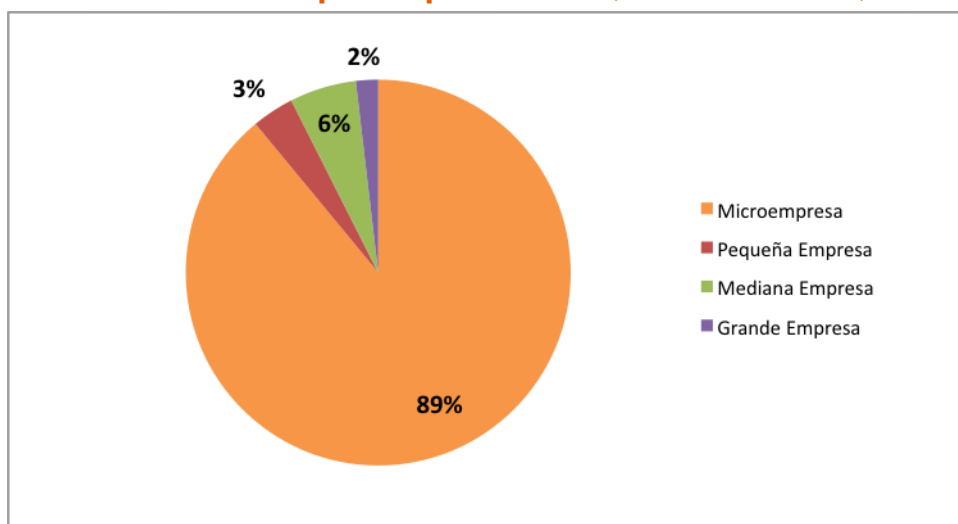
A. Descripción

La presente propuesta toma en consideración no solo a nuevos emprendimientos sino también a aquellos que iniciaron con anterioridad. Su propósito es dar soporte a los emprendimientos que buscan estructurarse como negocios permanentes y sostenibles, por ejemplo mipymes que generen mayores fuentes de empleo. En el marco de estos incentivos se pueden incluir elementos financieros, normativos y de asistencia técnica.

B. Contexto y problematización

La importancia de la promoción de incentivos para emprendimientos nuevos y existentes, focalizados en pequeñas y medianas empresas, se evidencia en la participación de estas unidades productivas en la economía nacional. Como ya se mencionó, las mipymes son fundamentales para el Ecuador porque aportan de manera sustancial a la economía nacional.

Gráfico 3
División de empresas por tamaño (ámbito nacional)



Tomado de: CENEC (2010).

Elaborado por: Ecuador Decide.

El gráfico 3 demuestra que la mayoría de empresas son micro y pequeñas. Por ello, es fundamental reconocer el potencial económico de este sector. La existencia de mipymes trae consigo múltiples retos, en donde limitaciones -como el bajo acceso a recursos, los procesos de desarrollo y otros elementos- pueden detener el crecimiento, disminuir la creación de nuevas propuestas de empresas o provocar el cierre de negocios ya existentes.

En el marco de la presente propuesta, las mipymes son un punto central porque se establecerán mecanismos a manera de incentivos, enfocados en ellas (sobre todo en los emprendimientos locales y de estructura familiar) antes que en las grandes industrias. Además, constituyen uno de los pilares de la economía nacional.

Hasta el año 2015, las mipymes aportaban a la economía nacional el 25% del PIB no petrolero. De ahí la importancia de implementar mecanismos de fomento para estas entidades. Los mecanismos de incentivos no deben enfocarse solamente en mejorar el ámbito estructural de las empresas sino que también deben generar un ambiente más propicio para el desarrollo de cada emprendimiento.

En este sentido, dentro del seguimiento a esta propuesta, no solo se toman en cuenta los elementos internos relativos a un emprendimiento, sino que también se considera el ámbito externo que puede verse afectado por la existencia de cuellos de botella u obstáculos para iniciar un emprendimiento.

Otro factor que se debe atender, para la problematización de la presente propuesta, es la capacidad para generar un incentivo a la creación y desarrollo de un emprendimiento de parte de los sectores tanto público como privado. En este sentido es importante tener en cuenta el “rol de la inversión privada en el desarrollo del país, y la necesidad” de cumplir y respetar la ética, la naturaleza, al Estado y a los consumidores (Consejo Sectorial para la Producción, 2010). Para entender los mecanismos esenciales con los cuales se pueden promover importantes incentivos para los emprendimientos productivos (mipymes) en el Ecuador se puede utilizar la Agenda para la Transformación Productiva 2010–2013, desarrollada por el Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad y el Consejo Sectorial de la Producción, como una guía que delinea importantes mecanismos de incentivo como los siguientes:

- Exoneración del Impuesto a la Renta si se reinvierte en activos productivos no inmobiliarios.
- Deducción del Impuesto a la Renta en nuevos puestos de trabajo, con mayores beneficios para la incorporación de discapacitados.
- Exoneración de impuestos para las actividades de energía renovable.
- Exoneración del Impuesto a la Renta a la inversión productiva en los sectores priorizados.
- Deducción del gasto en nueva mano de obra, en nuevos emprendimientos, en zonas de menor desarrollo por los primeros años. Esto dinamizará zonas deprimidas y contrarrestará la menor productividad y educación de la mano de obra en esas zonas.
- Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE) que, a diferencia de las zonas francas, son un instrumento que potencia la política de fomento productivo e industrial.

Dentro de este marco es fundamental que, para generar un análisis completo se estudien todos los emprendimientos que puedan estar sujetos al mismo tipo de incentivo. Por lo tanto, se debe pensar también en marcos de acción generales que permitan una promoción homogénea.

Por otro lado, el fomento al emprendimiento y a la creación de nuevas empresas provee una estrategia para democratizar el acceso al aparato productivo del país e integrar a nuevos actores económicos (MIPRO, s/f.). Finalmente, se debe tener en cuenta que el seguimiento a la presente propuesta puede tomar en cuenta acciones guiadas a la capacitación, asesoría técnica y acompañamiento para el acceso a crédito productivo por parte de las entidades financieras. Por esta razón, para llevarla adelante, se requiere una acción no solo de un organismo del Estado sino de varios como el MIPRO, BanEcuador, CONAFIPS, entre otros.

C. Lista de indicadores con breve descripción

	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA
INSUMO	Porcentaje de incentivos que cuentan con mecanismos para su implementación en relación con los incentivos existentes.	Indicador que compara los incentivos con mecanismos vs. todos los incentivos propuestos, considerando los tributarios, de financiamiento, aduaneros y de capital humano.	N/A
	Cambio en el número de intervenciones de asistencia técnica a emprendimientos, a partir de la entrada del nuevo gobierno.	Indicador que cuantifica la asistencia técnica a los emprendimientos.	N/A
	Presupuesto asignado a la Superintendencia de Control del Poder del Mercado para actividades relacionadas con los abusos del poder del mercado.	Indicador que evalúa el presupuesto asignado.	N/A
	Análisis e identificación de cuellos de botella u obstáculos para el inicio de emprendimientos.	Indicador enfocado en el análisis de cuellos de botella u obstáculos que impidan la implementación apropiada de mecanismos de incentivos para emprendimientos en etapas iniciales.	N/A
	Existencia de un proceso de evaluación y acompañamiento para la evolución de emprendimientos.	Existencia de un mecanismo de acompañamiento para emprendimientos, que asegure un crecimiento estable y el establecimiento de un negocio permanente.	N/A

IV. CONTRAPARTES REVISORAS

- A. Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio.
- B. Alianza para el Emprendimiento y la Innovación.

V. OBSERVACIONES GENERALES

Los indicadores descritos, mayoritariamente, son de carácter cualitativo por lo que en realidad no se presenta una fórmula de cálculo. Sin embargo, como insumos son absolutamente necesarios de identificar. De esa manera se puede tener una línea base que permita contar con información relevante y precisa, que conlleve a la toma de decisiones en la generación de políticas públicas que impulsen la generación de fuentes de empleo, con suficientes recursos tecnológicos, y que permitan negocios competitivos y sostenibles, en un contexto marcado por la globalización y la mundialización de los mercados.

VI. DEFINICIONES Y TÉRMINOS CLAVE

Preincubación. Etapa durante la cual se brinda al emprendedor una orientación para el desarrollo de su empresa: análisis de ideas, planes estratégicos, modelo de negocio, diseño de prototipo, articulación con redes, diseño de imagen corporativa.

Incubación. Tiempo en que se revisa y da seguimiento a la implantación, operación y desarrollo del negocio y todos los procesos: asesoría legal y administrativa, planes de mercadeo, asistencia técnica.

Posincubación. Acompañamiento después de haber puesto en marcha el negocio, con el fin de mejorarlo continuamente: participación en ferias, eventos, ruedas de negocios, acceso a redes de inversión y catálogos del SERCOP.

Pymes. Pequeñas y medianas industrias.

VII. BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

Aulet, B. (2013). *Disciplined Entrepreneurship*. Nueva Jersey, Estados Unidos: John Wiley & Sons.

Araque, W. Argüello A. (2015). Caracterización del proceso de internacionalización de las PyME ecuatorianas. Ponencia I Congreso Iberoamericano de Investigación sobre Mipymes. En: <http://portal.uasb.edu.ec/UserFiles/385/File/Caracterizacion%20del%20proceso%20de%20internacionalizacion%20de%20las%20PyME%20ecuatorianas.pdf> [Acceso en: septiembre de 2017].

Consejo Sectorial para la Producción. (2010). *Agenda para la Transformación Productiva*. En: [http://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Agenda_Productiva\[1\].pdf](http://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Agenda_Productiva[1].pdf) [Acceso en: septiembre de 2017].

El Comercio. (6 de enero de 2017). Apoyo al emprendedor se priorizará . En: <http://www.elcomercio.com/actualidad/emprendimientos-candidatos-elecciones-presidencia-ecuador.html> [Acceso en: septiembre de 2017].

El Universo. (1 de junio de 2016). Ecuador es el segundo país que más emprende en el mundo, pero los negocios no se consolidan. En: <http://www.eluniverso.com/noticias/2016/06/01/nota/5611422/ecuador-es-segundo-pais-que-mas-emprende-mundo-negocios-no-se> [Acceso en: septiembre de 2017].

Enríquez, C. (14 de agosto de 2017). Créditos y trabajo ofrece el presidente Lenín Moreno a los jóvenes . En: <http://www.elcomercio.com/actualidad/creditos-leninmoreno-jovenes-inversion.html>

Flores, R. (26 de julio de 2017). BanEcuador es el banco del pueblo. En: <https://www.banecuador.fin.ec/articulos-promocionados/banecuador-banco-del-pueblo/> [Acceso en: septiembre de 2017].

Lasio, V., Guido, C., Ordeñana, X., & Samaniego, A. (2016). *Global Entrepreneurship Monitor Ecuador - 2016*. Quito, Ecuador: ESPO. [Acceso en: septiembre de 2017].

Ministerio de Industrias y Productividad. (16 de agosto de 2017). Mipro iniciará incubadora de empresas. En: Industrias y Productividad: <http://www.industrias.gob.ec/mipro-iniciara-incubadora-de-empresas/> [Acceso en: septiembre de 2017].

(s/f). El Ministerio de Industrias busca fortalecer la cultura del emprendimiento en el país. En: www.industrias.gob.ec/bp-101-el-ministerio-de-industrias-busca-fortalecer-la-cultura-del-emprendimiento-en-el-pais/ [Acceso en: septiembre de 2017].

Revista Líderes. (s/f). El sector de las mipymes está en pleno crecimiento. En: <http://www.revistalideres.ec/lideres/sector-mipymes-pleno-crecimiento.html>